MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 14/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "AGROVETERINARIA Y FERRETERIA SANTA ROSA Y AGROVETERINARIA IVANA" LA PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

San Juan Nepomuceno, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO : El Llamado de Adquisición de Artículos de Ferretería y Otros realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa Nº 02/2012. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la municipalidad, a las 07:15hs.
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 24/05/2012.-

CONSIDERANDO : Que, la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, requiere de los Artículos de Ferretería y Otros para el desarrollo de las actividades de la Municipalidad.-

Que, el llamado para la Adquisición de Artículos de Ferretería y Otros, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2012.-

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 390 OTROS BIENES DE CONSUMO** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2012.-

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a las ofertas presentadas por las firmas **"AGROVETERINARIA Y FERRETERIA SANTA ROSA Y AGROVETERINARIA IVANA"**, que se ajustan a las condiciones legales, económicas y técnicas, tienen calificación necesaria para ejecutar el trabajo.-

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º. ADJUDICAR a las Firmas **"AGROVETERINARIA Y FERRETERIA SANTA ROSA"**, por un monto de ***GS. 15.224.000 (Quince millones doscientos veinte y cuatro mil),*** en los siguientes ítems:

	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA "SANTA ROSA"
ITEMS	1,2,3,7,9,15,16,20,21,24,25,26,28,29,30,36,40,44,46,47,50 Y 51
TOTALES	22 ITEMS

Lic. Adelio Fariña Sosa
Secretario General
Municipalidad de S. Juan Nepomuceno

Ulises Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
S. Juan Nepomuceno

y **"AGROVETERINARIA IVANA"**, por un monto de ***Gs. 11.104.000 (Once millones ciento cuatro mil)*** en los siguientes ítems:

	AGROVETERINARIA "IVANA"
ITEMS	4,5,6,8,10,11,12,13,14,17,18,19,22,23,27,31,32,33,34,35,37,38,39,41,42,43,45,48,49 Y 52
TOTALES	30 ITEMS

para la Adquisición de los artículos de ferretería y otros.----------

ART. 2.º Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Lic. Adelio Fariña Sosa
Secretario General

Ignacio Reyes Rodriguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno